

# EL PERUANO

## INDEPENDIENTE.

DEL SABADO 18 DE MARZO DE 1826.

### CONGRESO DE PANAMA.

Hemos leído con sentimientos de placer y de orgullo la obra de Mr. de Pradt titulada *Congreso de Panamá*. El ilustre y elocuente autor que, tantos años ha, se declaró abogado de nuestros derechos, vé en la reunion del congreso general no solamente cumplidas sus predicciones y sus deseos cordiales con respecto á nuestra lucha, sino un sello de gloria y de estabilidad puesto á nuestras instituciones políticas y civiles.

Y tiene razon. En los fastos de la libertad, jamás se ha visto un día tan espléndido, como será aquel en que se reunan en el Istmo de Panamá los plenipotenciarios de los diferentes estados de la América. El será la esperanza de los pueblos oprimidos: él será la desesperacion de los tiranos: él será el archivo de los títulos americanos. ¡Gloria eterna al inclito autor de tan grandioso pensamiento! ¡Un congreso en América! (dice Mr. de Pradt) ¡Un congreso de pueblos! ¡Cada uno tiene su término! ¡Un congreso para poner fin á la guerra de Europa contra la América, y para fijar los derechos de una porción del globo á las otras partes! ¡Cielo, en que tiempos vivimos! y en comparacion de tantas novedades y de grandezas que viene á ser el resto de la historia aun la de aquellos días antiguos! ¡Qué época del mundo jamás ha visto una reunion llamada del seno de un territorio tan vasto, y destinada á pronunciar sobre intereses semejantes! ¡Admirable América! si tú te elevas sobre el mundo con el brillo y la beneficencia que señalan el retorno diario del astro, al cual tú habías erigido altares, y cuya brillante imagen tus banderas reflejan. Como él con la luz tú vienes trayendo la fecundidad, y como él, bienhechora universal, tú no tienes sino rayos de oro que hacer lucir sobre el mundo. Por toda arma tú no necesitas sino de un escudo adornado de las mismas manos que tú te preparas para llenar de bienes; y el mundo bien aconsejado, en lugar de atacar, te, de despreciarte, de temerte y de tratarte como á un niño, no debe sino velar sobre tu conservacion como sobre la de un tesoro.

Después de estos hermosos apóstrofes el autor espresa sus sentimientos de que su edad avanzada no le permita trasladarse al lugar mismo dónde debe reunirse el congreso, en el elocuente trozo que sigue. ¡Ah! Si una edad enemiga no me ligase al suelo nativo, no sería desde Europa donde yo hablase del gran consejo que la América se prepara á reunir! Yo iría á los mismos lugares honrados con la presencia de aquel nuevo senado; y mas feliz que el enviado del temerario Pirro, tendria que contemplar en él, para pintar al mundo, hombres iguales en majestad á aquellos romanos cuyo aspecto real imprimía el respeto y el interés; y cuya superioridad es igual á la que tiene la América sobre el Lacio, y el Epiro.

Sigue el autor haciendo relacion de los objetos principales que deben discutirse en el congreso, y entonces dice: — Sin duda, ved aquí un objeto tan vasto como nuevo, tan digno de las luces de nuestro siglo, como de la seguridad que debe reynar entre las sociedades humanas. No ha pertenecido aun á muchos congresos tener delante de sí un horizonte tan estenso y tan luminoso: parece que en esta ocasion la América conserva la superioridad que en todas sus proporciones, y en todos sus atributos le ha concedido la naturaleza sobre el resto del mundo. La Europa cuenta dos grandes congresos, el de Munster y el de Viena, este último muy superior al primero que cayó, fué puramente Aleman, y bien, ¡qué son estos congresos en comparacion al que la América se prepara á celebrar, y que él solo cesará infinitamente á todos los que la Europa ha tenido, y tendrá aún. Pongase atencion á esto: por su naturaleza propia y por todas sus circunstancias, por los jérmenes que no puede dejar de sembrar, el Congreso de Panamá es y será uno de

los acontecimientos de la historia, mas fecundos en resultados. El servirá de era por largos tiempos.

[Se continuará.]

### AMERICA,

### COLOMBIA.

Por el correo de Vallés hemos recibido papeles públicos de Bogotá hasta el 5 de enero. El *Constitucional* inserta el mensaje de S. E. el vice-presidente al congreso de 1826, cuya importante lectura recomendamos á nuestros compatriotas para que nos acompañen á felicitar á sus hermanos de Colombia por el próximo estado en que se halla su República.

Aun no sabemos si el congreso se ha reunido; pues las cartas particulares é impresos que hemos visto nada dicen á este respecto. El correo próximo nos traerá noticia de la eleccion del vice-presidente que hará el congreso por no haber obtenido ningun candidato la mayoría de votos que requiere la constitucion. No podemos disimular nuestros deseos de que sea reelegida el vice-presidente actual, que con tanto honor de sí mismo y utilidad de Colombia ha llevado las riendas de la República en tiempos tan difíciles como han sido los de su administracion.

### MENSAJE.

### DEL VICE-PRESIDENTE DE COLOMBIA, ENCARGADO DEL GOBIERNO AL CONGRESO DE 1826.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES. — Al terminar vuestras funciones legislativas en el primer período constitucional de la República os encontráis un vasto campo donde emplear vuestras luces y patriotismo con utilidad del pueblo colombiano. El estado de tranquilidad interior de que felizmente disfruta la nacion y el adelantamiento de sus relaciones exteriores os brindan una ocasion ventajosa para mejorar la administracion y perfeccionar las leyes de cuya sabiduria y conveniencia debe nacer la prosperidad de Colombia. Lejos del ruido de las armas, é ilustrados con las luces de la sana opinion pública y de vuestra propia esperiencia, podéis en la presente sesion contribuir á consolidar el edificio de la libertad levantado sobre costosos é inmensos sacrificios. La ley fundamental me impone el agradable deber de auxiliáros con las luces que suministra la práctica de la administracion, y voy á llenar una obligacion que está perfectamente de acuerdo con los votos de mi corazon.

El gobierno español, ciego á los desengaños que frecuentemente está recibiendo en su contienda con la América, y sordo á las insinuaciones de gobiernos imparciales y experimentados, no dá señal de abandonar sus proyectos hostiles contra la República. El gobierno de Colombia por una conducta digna de la causa que defiende, ha redoblado sus esfuerzos para atraer al de España á una reconciliacion honrosa, á medida que los sucesos de nuestras armas y la marcha de la República ratificaban irrevocablemente nuestra independencia. Vosotros veréis en los documentos que os haré presentar, los officios ejecutados en nuestro favor por algunas de las potencias de Europa y América en el gabinete de Madrid, los pasos que en el mismo sentido ha dado el ejecutivo, y la firmeza y dignidad con que ha sostenido la causa y los principios del pueblo de Colombia. Es muy sensible tener que lidiar con un gobierno tan obstinado; pero al ejecutivo no le arredran las dificultades que se oponen á la

negociación de la paz. Llevaré adelante con tesón estas miras benéficas, y puedo aseguráros, que si no logramos una reconciliación sincera y digna de Colombia, tenemos medios suficientes para sostener la guerra con el honor y suceso con que la República la ha sostenido en quince años continuos.

Nuestras relaciones con los gobiernos americanos, y particularmente con el de los Estados-Unidos mejicanos y el del Perú, se han consolidado de una manera capaz de asegurar una amistad perpetua y sincera. En Panamá se están reuniendo los plenipotenciarios de los nuevos estados de América para ratificar del modo mas solenne nuestra comun resolución de sostener y defender la independencia y libertad nacional contra las empresas de sus enemigos. Esta asamblea, fruto de los mas vivos deseos de conservar los sacrificios del pueblo americano, y de los mas ardientes votos del gobierno de Colombia y de su Libertador por la paz y amistad entre todos los beligerantes confederados, es en concepto del ejecutivo el complemento de las garantías de nuestra independencia. Yo he procurado hacer conocer en Europa los verdaderos objetos de la asamblea del Istmo para desvanecer cualquiera impresion desagradable que hubieran podido recibir algunos gabinetes, menos por la insidiosa conducta de nuestros enemigos, que por la magnitud de la empresa que hemos logrado realizar.

La República Peruana ha recobrado su existencia política bajo la espada y direccion del Libertador presidente. Vosotros sabéis cual ha sido el resultado de los esfuerzos del general BOLIVAR, eficazmente protegidos por la fidelidad del pueblo del Perú á la causa comun, y por la constancia é intrepidez de los defensores de la libertad. En Ayacucho quedó vencido el ejército español que dominaba todo aquel vasto país, y desde este glorioso dia hasta la hora en que murió el jefe enemigo que ocupaba el Potosí, las armas unidas de Colombia y el Perú, dirigidas inmediatamente por un general colombiano, hábil y afortunado, han obtenido una serie innumerable de prósperos sucesos. Por consecuencia de tan brillantes acontecimientos, las provincias del Alto-Perú, cuna de la libertad americana, han tomado la existencia política de que habían carecido, elevándose á un estado independiente. En los transportes de su entusiasmo y gratitud los pueblos de esta nueva nacion han adoptado el nombre de REPUBLICA BOLIVAR, consagrando de este modo hasta la consumación de los siglos el nombre ilustre del Libertador de Colombia. No tengo expresiones con que esplicaros los sentimientos de gozo y reconocimiento que han causado al gobierno los homenajes que han tributado al Libertador, al ejército colombiano y á su general, el congreso del Perú, la asamblea de Chquisaca, las ciudades, los pueblos, y todos los ciudadanos. El congreso recibirá una diputación de los representantes del Perú cuyo principal objeto es presentaros un testimonio de su gratitud por los esfuerzos que ha hecho la República de Colombia en favor de la independencia y libertad de aquel país á despecho de presentimientos vulgares: yo espero que vosotros os complaceréis con el ejecutivo de ver realizada una empresa que parecia comprometer nuestros propios destinos.—Una parte del ejército auxiliar está de regreso á su patria, y otra permanecerá en el Perú á disposición de su gobierno para apoyar las deliberaciones del pueblo, y proteger la tranquilidad interior, mientras que aquel estado lo requiera, ó no tenga necesidad de sus tropas esta República. Para cumplir los pactos á que estamos obligados con los Estados-Unidos mejicanos, he dispuesto de una parte de nuestras fuerzas en el modo que seréis instruidos oportunamente. La causa comun de América interesada en esta medida hará una ganancia vital, y no habrá quedado parte alguna del nuevo mundo á donde la República de Colombia no haya concurrido á perseguir sus antiguos opresores, y llevar la paz y la amistad á sus hermanos.

No existe motivo alguno de queja de parte del gobierno del Brasil. El ejecutivo ha diferido abrir las negociaciones que por razon de limítrofe tiene necesidad de establecer con aquel gobierno, hasta no tener seguridad de que el ministro de la República sea admitido en los términos reconocidos por la ley de las naciones. Los periódicos extranjeros presentan al emperador en contradicción con el gobierno de Buenos Ayres por la posesion de la Banda Oriental: el ejecutivo no conoce oficialmente la cuestion.

Ratificado por el presidente de los Estados-Unidos de América el tratado de paz, amistad, navegacion, y comercio que hemos celebrado con ellos, nuestras relaciones subsisten bajo el pie mas feliz y lisonjero. La convencion contra el tráfico de negros de Africa no ha sido ratificada por las dudas ocurridas en el senado americano, de que os informará prolijamente el secretario de relaciones esteriore.

Igualmente debe estar ratificado por el gobierno de S. M. británica el tratado de paz y amistad que aprobastéis en la última sesion. Desde este punto las concesiones políticas y mercantiles entre la República y la gran Bretaña se establecerán de un modo permanente y benéfico á las dos naciones, y útil á la causa americana. Despues de haberse firmado este tratado admiti en los términos convenientes al encargado de negocios de S. M. británica que reside hoy en esta capital. Los agentes de comercio permanecen en nuestros puertos en el modo en que os anuncié en mi anterior mensaje haberles permitido ejercer sus funciones, porqué subsistiendo la causa que orijinó el procedimiento del gobierno, no debía alterar las reglas de mi conduc-

ta. Nuestros cónsules y agentes de comercio en el reyno unido de la Gran Bretaña é Irlanda serán oportunamente despachados para los puertos que mas convenga á nuestras relaciones mercantiles.

El ejecutivo ha trabajado con el mayor interes cerca del gobierno de S. M. cristianísima para obtener una declaracion esplicita en favor de la República. Era un paso preliminar al efecto de nuestros deseos y esfuerzos, hacerle varias esplicaciones y presentarle la verdadera regla de nuestra conducta, con el fin de aclarar algunos puntos sobre que se tenían ideas poco ventajosas. Al efecto autorizé, en la forma mas adecuada al caso, un agente confidencial que ha correspondido á nuestras esperanzas: sus comunicaciones os serán presentadas íntegramente, y estoy cierto de que el congreso aprobará la circunspeccion con que se ha conducido este negocio en circunstancias bastante difíciles, y apludirá la firmeza con que hemos sostenido el sistema proclamado por los pueblos de Colombia. No tengo motivo para desconfiar de que el gobierno francés apoyado en la opinion nacional reconozca al fin nuestra soberanía, á imitacion de otras grandes potencias, y propenda á establecer relaciones amistosas y útiles á uno y otro pueblo.

Las relaciones con la silla apostólica subsisten bajo un carácter indefinido por causas que no es difícil señalar. Circunstancias muy particulares me han aconsejado conducir este negocio con suma prudencia, confiando en que el curso de los sucesos ha de producir al fin un resultado favorable á la estabilidad del orden público. Las leyes que el congreso ha expedido en puntos conecionados con el culto y disciplina eclesiástica se han comunicado á la silla romana, y podéis confiar en que, si llegare el caso, sostendrá el gobierno con dignidad y firmeza los derechos del pueblo de Colombia.

La República disfruta de tranquilidad interior; la constitucion es venerada, las leyes se observan, y los colombianos gozan libremente del derecho de reclamar su cumplimiento. Las elecciones constitucionales para renovar los agentes de la nacion se han verificado sin disturbios, y con la libertad que debe tener un pueblo soberano. La imprenta ha desempeñado una parte de sus funciones en el examen de los importantes puntos que la República debía resolver en ejercicio de sus derechos: y aunque era imposible y aun ineficaz poner trabas al idioma insidioso de las pasiones, hemos visto con satisfacción que el nunca pudo relajar los muelles de la fuerza moral del gobierno. La administracion política de los departamentos y provincias y la de justicia han recibido una mejora considerable con las leyes de 11 de marzo, 11 y 13 de mayo que se están ejecutando. Hay, sin embargo, imperfecciones que corregir, vacios que llenar, y dudas que resolver en este ramo tan importante á la felicidad de los ciudadanos, y aunque no se me oculta que es necesario el transcurso de los tiempos, el adelantamiento de la civilizacion y la propagacion de las luces para llegar á formar un cuerpo completo de leyes que protejan la libertad, aseguren el orden y eleven la nacion á un alto grado de prosperidad y de gloria, debo prometerme de vuestras luces y de las observaciones que he solicitado de los mismos tribunales de justicia, un trabajo mas perfecto y mas conforme á nuestras instituciones. Escaminad con escrupulosa detencion si convenga ya establecer universalmente la hermosa garantía de los jurados, ó si apenas puede estenderse de los negocios mercantiles y abusos de imprenta á que estan reducidos, á los negocios criminales, ó por lo menos á aquellos delitos que mas dañan la sociedad, ó se cometen con mas frecuencia. La educacion requiere un plan uniforme y fondos suficientes para que pueda estenderse por toda la República hasta lograr que no se vea una sola parroquia sin su escuela Lancasteriana, ni una provincia sin su casa de estudios. A pesar de que las miras del ejecutivo han sido contrariadas por estas dificultades, podemos lisonjarnos de que en este ramo se han hecho progresos admirables. La colonizacion y cultura de las tierras nacionales que el congreso puso á disposición del gobierno, debe empujar á verificarse dentro de muy breve tiempo bajo las reglas y pactos estipulados con los empresarios, de que se ha instruido á la nacion por las publicaciones oficiales que se han hecho: el ejecutivo ha distribuido los tres millones de fanegadas de que trata la ley de 11 de junio de 1823 en todas las provincias de la República para que sea comun el beneficio, y particularmente en las que por su clima y poca poblacion demandaban los preferentes cuidados del gobierno. Los colombianos han formado asociaciones no solo para este fin, sino para otros de interés comun, y por este medio empiezan á entregarse al espíritu de empresa que en todas partes es el agente de la riqueza nacional é individual. Algunos escritos han denunciado los vacios que tiene nuestra ley de inmigracion, y os toca escaminar sus fundamentos para dictar una resolusion, digna del siglo y compatible con las instituciones de Colombia. Reservo al secretario del interior el deber de presentaros en el ramo de su cargo detalles que os puedan auxiliar en vuestros trabajos, y os den completa idea del estado interior de la República. Solo me resta pedir que declaréis abolidas para siempre esas funestas leyes de circunstancias que desfiguraron el cuadro de nuestras instituciones: si ellas pudieron coadyuvar á la restauracion de la República en aquellos dias angustiados en que un enemigo fuerte y activo ocupaba alternativamente alguna parte de ella, hoy que todo el país está libre, y que las luces han rectificado

y afianzado la opinion general, solo pueden servir de terror á los pueblos y de estímulo á los estravios del poder.

El secretario de hacienda os presentará el estado general del ingreso y egreso que han tenido los fondos nacionales y el presupuesto de gastos para el presente año, con todas las demas noticias que puede el gobierno suministraros en un ramo tan complicado como el de hacienda. El ejecutivo ha permanecido rodeado de innumerables dificultades para cubrir todos los gastos de la administración, no precisamente porque las atenciones del año fueran superiores al producto de las rentas, sino porque la mayor parte de los acreedores de la República ha pretendido que en esta vez satisficiera el gobierno todo cuanto les debía desde el año de 1816. El congreso reconocerá por esta indicacion que escijiese que el ejecutivo cubriera en un año todo el deficit causado en los anteriores, me han colocado en una situacion embarazosa y desagradable: el temperamento adoptado de pagar poco á poco á diversos acreedores, ya con la cuarta parte del producto de las aduanas, y ya con los fondos ordinarios en períodos progresivos, ha satisfecho en partes las necesidades de los interesados; pero ha disminuido del montante del producto anual una considerable cantidad que ha hecho falta para ocurrir á las atenciones de la administración. Mucho tiene que trabajar el congreso en el ramo de hacienda: su parte legislativa demanda de vuestras luces continuos esfuerzos y una consagracion muy peculiar. Es preciso establecer primero un sistema general de rentas, y sobre esta base dictar las leyes creadoras de la hacienda pública, y proceder despues á organizar y uniformar el modo de administrarla. De un lado no podéis olvidar que de las fortunas de los ciudadanos y de sus empresas debe crearse el tesoro comun para ocurrir á los indispensables gastos de la República, y del otro debéis tener presente que los ciudadanos no pueden crear su fortuna ni entregarse al espíritu de empresa, si no cuentan con leyes que les protejan y estimulen de una manera eficaz. Asi es que uno de vuestros primeros deberes y aun de vuestros principales cuidados es poner en armonia las leyes protectoras de la riqueza individual con las de contribuciones públicas. Temo en la presente sesion no tengáis tiempo bastante para abrazar estos objetos; pero yo debo interesar vivamente vuestros deberes y vuestro celo por la República para que escaminéis con escrupulosidad el presupuesto de gastos, hagáis las reducciones que os parezcan convenientes, fijéis la suma á que debe limitarse el gasto del corriente año, sostengáis el crédito público, y mejoréis la suerte de los empleados cuyas asignaciones son ya en el dia insuficientes para su subsistencia. Al ver los datos sobre vuestras rentas, y los gastos que escije el estado de guerra en que aun permanece la República, vosotros os convenceréis de que organizado el plan de impuestos y mejorada su administración, nos quedan recursos para cubrir nuestros empeños extranjeros y nacionales el dia en que depongamos las armas y entremos á disfrutar de las dulzuras de la paz.

En las cuentas de inversion de los caudales procedentes del empréstito de mil ochocientos veinte y cuatro, veréis que cumpliendo con la ley de la materia se han cubierto diferentes deudas extranjeras y domésticas, se han provisto los almacenes y parques, se ha sostenido el ejército, se han fomentado las rentas, que administra el gobierno, se han pagado los intereses de toda la deuda extranjera hasta el presente mes, y la agricultura de algunos departamentos ha recibido la protección que permittian las circunstancias. No se ha podido concluir la liquidacion de la deuda del Perú en favor de la República; aunque Colombia es la que se presenta como acreedora, ella es deudora á muchos ciudadanos de los departamentos del Sur, de quienes solicitó suplementos para auxiliar al Perú. El ejecutivo espera que el congreso aplique á la satisfaccion de dicha deuda una parte de la que cobra la República de aquel estado. De este modo ejecutaremos un acto de justicia, y protegeremos á los pueblos del Sur, cuyos servicios en la contienda del Perú han sido prontos y eficaces.

El ejército colombiano merece que el ejecutivo tribute un nuevo testimonio público de satisfaccion á sus virtudes. Las armas de Colombia han combatido lejos de su patria con la misma gloria con que en ella han sostenido la causa del pueblo. El ejército subsiste en el pié de guerra en que nos obliga á mantenerlo la política española: y como la mayor parte de los gastos presupuestos para este año se apropian al ramo militar, os recomiendo como medios de reducir dichos gastos, el arreglo de la milicia nacional de un modo que sea útil á los objetos de su establecimiento, el retiro ó licencia de un modo decoroso á aquellos individuos que no puedan tener destino efectivo en el ejército, y una protección particular á nuestra marina.

En el período de la presente administración he tocado muchas dificultades tanto para arreglar la deuda del ejército, como para dirijirlo en armonia con nuestras instituciones, porque vosotros sabéis que la República no tiene leyes propias en este ramo y que las antiguas españolas están calculadas para una monarquía absoluta. El secretario de la guerra os informará prolijamente sobre esta parte de la administración, haciendos conocer el estado del ejército, de nuestras plazas, almacenes, cuarteles, educacion y las ideas del gobierno. Yo debo recordaros enfáticamente de esta porcion estimable de la República, sobre cuyo es-

forzos y virtudes empezó á levantarse este hermoso edificio, y ayudarán á conservarlo perpetuamente, que consagreis alguna parte de vuestros trabajos á darle leyes que le preserven contra la arbitrariedad y las vejaciones, que le aseguren una subsistencia competente, que le abran la puerta al honor y al descanso que favorezcan su justicia en la distribucion de recompensas, y en la aplicacion de las leyes penales, y que no olviden á sus familias despues de su muerte.

La fuerza naval de la República está recibiendo un incremento de bastante consideracion, segun las medidas de que os informé reservadamente en la última sesion. Pero sumido el ejecutivo en el abismo de obstáculos que os denuncié en mi anterior mensaje por falta de leyes orgánicas y administrativas que arreglasen su direccion, no puedo lisonjearme de presentaros un informe bajo todos aspectos satisfactorio. Si el congreso ocurre á remediar esta urgente necesidad, la fuerza marítima que tendrá la República será suficiente para cooperar á su defensa y hacerla respetable en el exterior, y pudiendo cubrir la costa del Atlántico contra una invacion repentina, el ejército de tierra puede reducirse considerablemente y de este modo se aborranjarán gastos al erario y se ganarian brazos para la agricultura. La educacion náutica prosigue con buen suceso, no obstante la escasez de sus fondos.

Nada habria colmado tanto mis deseos como el haberos presentado hoy un cuadro altamente satisfactorio del estado de Colombia en todos sus ramos: pero es imposible en cuatro años destruir la obra de tres siglos. Vosotros conocéis, porque lo habéis palpado, las grandes dificultades que oponen en su infancia un pueblo que de la mas adyecta servidumbre se ha elevado á la clase de nacion libre, habiendose visto obligado á sostener solo y con sus pocos recursos una lucha larga y desastrada. A pesar de esta verdad, y de las peculiares circunstancias que han caracterizado nuestra transformacion política, podemos complacernos y gloriamos de que la República de Colombia no solo ha despedazado las cadenas de su esclavitud, sino que ha establecido un sistema de libertad fundado sobre la dignidad y los derechos del hombre; que tiene entre las naciones antiguas y modernas la reputacion que le han granjeado su organizacion política, la admirable constancia de sus defensores, la gloria de sus armas, y la buena fé de la administración: que á sus héroicos esfuerzos debe el verse hoy alternando con dos potencias, cuyo poder físico é intelectual es universalmente reconocido; que el pueblo nuestro comitente disfruta de su libertad política y civil sin haberse visto espuesto á las convulsiones interiores de que frecuentemente son víctimas las nuevas sociedades: que la constitucion y las leyes están apoyadas en la opinion pública y en el libre uso de la imprenta; que las luces se difunden y propagan gradualmente por la vasta extension de nuestro territorio; que el espíritu de empresa y de actividad empieza á apoderarse de nuestros conciudadanos; que se han echado los fundamentos para poblar y cultivar grandes terrenos casi desconocidos, que dentro de siete años habrán aumentado la familia y la riqueza de Colombia: en fin, que la República por la generosa ayuda que ha prestado á los estados sus hermanos merece ser considerada como la protectora de la independencia y libertad Americana. Ningun poder puede arrogarse el derecho de que le pertenezca exclusivamente esta lisonjera situacion; ella es obra del pueblo, del ejército, del cuerpo representativo y de todas las autoridades, cuyos esfuerzos unánimes y continuos han sido protegidos por el Supremo Autor y Lejislador del Universo. La República ha depositado en vosotros una gran parte de sus esperanzas de que se conserven sus libertades, se protejan sus derechos, y se fomente la riqueza nacional é individual, por medio de una vijilancia prudente y de leyes sabias que refrenen la arbitrariedad, mantengan el orden, favorezcan la inocencia, castiguen el crimen, y protejan la libertad. En la cooperacion que debo prestaros para tan importantes objetos, yo he cumplido con el mandato de la ley: os corresponde llenar vuestras funciones con el celo é ilustracion que habéis mostrado, para que podáis llevar á vuestros hogares la satisfaccion de haber cumplido la voluntad de vuestros comitentes sosteniendo la constitucion, vijilando sobre los agentes públicos, auxiliando al poder ejecutivo, y derramando la dicha y la prosperidad por toda la República, bajo el influjo del reinado de la paz y de las leyes.

Francisco de Paula Santander.

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

### MEXICO.

En la gaceta de gobierno de Lima del miércoles 15 del presente se ha reimpresso la capitulacion del castillo de San Juan de Ulúa, contenida en la gaceta extraordinaria de Méjico del 25 de noviembre de 1825. Quisieramos presentarla entera á nuestros lectores, pero habiéndola publicado ya por el órgano que se anuncia nos parece innoficioso.

ESTADISTICA.

==

Estractamos del *Monitor americano* de Londres, los siguientes estados.

M. de Humboldt ha dado al señor Coquerel, eclesiástico de Amsterdam, una razon estadística relativa á la poblacion de América, y al monto numérico de los católicos, comparados con los protestantes. El cálculo que la poblacion total de América es de 34,284,000 almas.

CATÓLICOS ROMANOS.

En la América española.—Blancos.....	2,937,000
Indios.....	7,530,000
Mestizos y negros.....	5,518,000
<b>Total en la América española.....</b>	<b>15,985,000</b>
En la América Portuguesa —Blancos.....	920,000
Negros.....	1,960,000
Mestizos é Indios.....	1,120,000
<b>Total de la América Portuguesa.....</b>	<b>4,000,000</b>
Estados Unidos, Bajo Canadá y Guayana.....	536,000
Haití, Puertorico y Antillas.....	1,656,000
<b>Total de católicos Romanos.....</b>	<b>22,177,000</b>

PROTESTANTES.

En los Estados Unidos.....	9,990,000
En Canadá, Nueva Escocia y Labrador.....	260,000
En la Guayana (inglesa y holandesa).....	220,000
En las Antillas (inglesa).....	734,500
En las Antillas (holandesa y dinamarquesa).....	82,500
<b>Total de protestantes.....</b>	<b>11,287,000</b>

INDIOS NO CRISTIANOS..... 820,000

**Total de poblacion.....34,284,000**

La poblacion protestante se aumenta con mas rapidéz que la católica.—Mr. Humboldt hace el ingenioso cálculo siguiente, como el resultado de sus investigaciones.

Blancos.....	13,162,000	igual á 38 en 100
Indios.....	8,610,000	25
Negros.....	6,223,000	18
Mezizos.....	6,289,000	19
<b>Total.....</b>	<b>34,284,000</b>	

La poblacion negra se compone de 1,440,000 negros libres, y 5,079,000 esclavos.—Los diversos idiomas que se hablan son los siguientes:

Ingléses.....	11,297,500	individuos
Español.....	10,174,000	
Indio.....	7,800,000	
Portugues.....	3,740,000	
Frances.....	1,058,000	
Holandés, Dinamarqués,		
Sueco y Ruso.....	214,500	

El anterior estado es el fruto de las euvestigacione, hechas á fines del año último de 1824.

A veces se presentan documentos que á primera vista no dejan percibir toda su importancia. Los siguientes, pertenecen á esta clase, pero si se quiere prestarles un poco de atencion se verá que envuelven todo cuanto tiene de grande y de sublime una propension esclusiva al dulce amor de la patria, y la generosa con sagracion de parte de esta para remarcar las liberalidades de sus hijos.

*Vicario general.*—Cuartel general libertador en la Paz el 30 de agosto de 1825.—A la muy ilustre municipalidad de Popayán.

La llave de oro que tengo el honor de enviar á V. S. es la misma que la ciudad de la Paz entregó al Libertador el dia de su entrada en la ciudad. S. E. me ha honrado regalándomela, y yo creo que no será dignamente apreciada por mi esta dádiva sino hago de ella un uso digno de la generosidad del Libertador. Yo la transmito pues á las manos de los padres de

mi querida patria como un monumento que recuerde á Popayán el amor que le tiene su Libertador. Al dar este paso yo permito que mi corazon ha llenado la medida de sus sentimientos. Dios guarde a V. S.

P. A. Torres.

CONTESTACION.

*República de Colombia.*—Departamento del Cauca.—Sala de la municipalidad de Popayán el 21 de enero de 1826.—Al señor vicario general del ejército unido libertador doctor Pedro Antonio Torres.—

Con el oficio de V. S. de 30 de agosto del año proximo pasado ha recibido esta municipalidad la llave de oro que la ciudad de la Paz entregó al Libertador á su entrada en ella, y con la cual S. E. obsequió á V. S. Este don precioso que V. S. ha querido transmitir á su patria, es un testimonio de los muchos que simbolizan la gloria del inmortal BOLIVAR, un testimonio del bien merecido aprecio con que S. E. ha distinguido á V. S. y una prenda que esta municipalidad conservará con toda la estimacion que merece el ilustre pueblo que le presentó, el respeto del Héroe á quien se consagró, y el honor de un ciudadano benemérito, fiel y reconocido á su patria, que le confia en este depósito un documento en el cual nuestra posteridad haya de mirar siempre cifrado el honoroso título de los colombianos libertadores del Perú.—Dios guarde á V. S.—Nicolas Hurtado.—Manuel J. Carvajal.—Manuel M. Mosquera.—Vicente Olaves.—Rafael Caldas.—Francisco José Quijano.—Justo Jordán.—Fernando de Angulo.

VARIADAD ES.

LOS INCOMPARABLES COMPARADOS

*Paralelo entre los Turcos y Españoles, extractado del periódico titulado THE SCOTSMAN.*

Los españoles son los musulmanes de la Europa Occidental. Aquellos, como estos, han perdido su lugar en la escala de las naciones, se han vuelto semi-bárbaros por las mismas causas, el despotismo y la supersticion.

Los españoles como los Turcos manifiestan en su gobierno una union ridícula de pretenciones magnificas y deplorable imbecilidad; y en el carácter nacional de ambos se notan igual orgullo, ignorancia, porfia y fanatismo.

Así como los Turcos, tambien los españoles heredan un espléndido imperio, reducido á un estado de irremediable dilapidacion. Las colonias de estos, así como las naciones subyugadas de aquellos; han descubierto al fin que sus magnates, son tan débiles como estúpidos y tiránicos, y ningun poder humano podrá sujetarlas mas á un yugo que desprecian.

Las dos cortes de Madrid y Constantinopla, se componen de elementos precisamente idénticos; y el paje blanco y el eunuco negro, el monje y el mufti, son consejeros de un mismo jaez: y si fuera posible al hermano barbado del Sol y de la Luna, mudando un tanto su credo, transportarse desde el Serrallo á San Ildelfonso, á penas se notaría la menor diferencia en el mecanismo ni en el espíritu de su gobierno. Con todo sería inferir un agravio á los Turcos el suponer que aguantarían por un solo año al don Fernando.

España y Turquía parecen, colocadas en ambas estremidades de Europa, como monumentos que sirven de escarmiento á las demas naciones que la componen de los efectos degradantes y embrutecedores del despotismo y de la supersticion.

(El Mensajero Argentino núm. 9.)

LOS EDITORES.

Estándo este número bajo la prensa hemos recibido papeles publicos de Buenos Ayres que alcanzan al 30 de enero. Nada dicen de interesante sobre el estado de la guerra terrestre de las Provincias Unidas con el imperio del Brasil. El Mensajero anuncia que el 29 del mismo enero se intimó el bloqueo por parte del Brasil á los ajentes extranjeros residentes en Buenos Ayres.

AVISOS.

Se admiten en la oficina de este periódico, calle de la Concepcion número 15, los artículos que quieran insertar sobre asuntos particulares, por ajuste entre los interesados, y el administrador de la imprenta.

Se admiten suscripciones conforme al prospecto, en la tienda de don Camilo Licerias, calle de Bodegones número 158.

En la de don José Dorado calle de Judíos número 204.

(IMPRESA REPUBLICANA ADMINISTRADA POR JOSÉ MARIA CONCEJA)